



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00753646-UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada a N° de Orden 2, por el Ing. Agr. (Mgter.) Alberto E. MAHY, Profesor Asistente y Subcoordinador de la Cátedra de Rumiantes Menores y la Ing. Zoot. Marina A. GANCHEGUI, Leg. N° 47.283, Profesora Adjunta y Coordinadora de la Cátedra de Rumiantes Menores de la FCA-UNC, por la cual solicitan autorización y Declarar de Interés Institucional la realización de la "Jornada de Esquila, Tally Hi, Acondicionamiento y Envasado de Lana", a llevarse a cabo el 20 de octubre de 2023, de 9 a 14 hs., en el Módulo Ovino del Campo Escuela de la FCA -UNC; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Jornada tiene por objetivo brindar herramientas como son la "esquila Tally – Hi, acondicionamiento y enfardado", para el mejoramiento de la calidad de la lana, de su presentación y condiciones de venta.

Que dicha solicitud es avalada por la Secretaría de Campo Escuela y de Extensión de esta Casa.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar y Declarar de Interés Institucional la realización de la "Jornada de Esquila, Tally Hi, Acondicionamiento y Envasado de Lana", a llevarse a cabo el 20 de octubre de 2023, en el Módulo Ovino del Campo Escuela de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba, organizado por la Unidad Operativa Rumiantes Menores, en el horario de 9 a 14 hs. La misma está destinada a:

profesionales, estudiantes y productores, siendo SIN COSTO y con un CUPO de 40 participantes.

ORGANIZADOR:

- Ing. Agr. (Mgter) Alberto Eugenio MAHY - Legajo N° 50.626

COLABORADORES Y/O DISERTANTES:

- Ing. Zoot. Marina A. GANCHEGUI - Legajo N° 47.283
- Ing. Agr. Maria Guadalupe ROMERO - Legajo N° 51.647
- Med. Vet. Natalia C. CODEIRO - Legajo N° 56.657
- Ing. Agr. Lucía A. AGRASO - DNI N° 35.567.480

ARTICULO 2°: Según Res. H.C.D. N° 386/2022, se sugiere otorgar a los y las estudiantes los créditos que correspondan, para la acreditación del espacio curricular “Formación Integral” o “Formación Integral y Social Universitaria” de la carrera que corresponda.

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Extensión, Estudiantiles, General y Subsecretaría de Egresados. Cumplido, comuníquese a los interesados. Dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.